

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

I.A. N°

38

/2010.

ARICA,

22 NOV 2010

VISTOS:

- a) Of. Ordinario N° 1682, de fecha 13 de Octubre de 2010, de la Intendencia Regional Arica y Parinacota, que dispone la incorporación de Aviso en Actos Públicos.
- b) D.A. N° 156 de Interior, del 12.03.2002, que establece el Plan Nacional de Protección Civil, el cual consulta los aspectos preventivos, de mitigación, preparación y alertamiento temprano, respondiendo a los compromisos internacionales suscritos por Chile en la "Década Internacional de Reducción de Desastres Naturales" y a la modernización del propio sistema Nacional de Protección Civil.
- c) Providencia Alcaldicia N° 6831, de fecha 10 de Noviembre de 2010.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5091, de fecha 01 de Septiembre de 2010.

Se dicta la Siguiete Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

DISPONESE que a contar de la fecha, en los Actos Públicos que se realizan, tanto al interior de recintos como en espacios abiertos, deben contemplar en su inicio, un mensaje indicando a los asistentes las vías de evacuación del recinto o lugar y los posibles puntos de seguridad en sus cercanías.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia todas las Direcciones Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**DANTE PANCANI CORVALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

DPC/CCG/Bcm.-